

COALICIÓN DE LAS INDUSTRIAS DEL PLÁSTICO DE AMÉRICA LATINA FRENTE AL ACUERDO GLOBAL DE LOS PLÁSTICOS (INC)

La industria química, petroquímica y del plástico cuentan con una amplia cadena de valor responsable por el suministro de productos estratégicos para el sector de consumo. La producción de plástico es relevante para países con sectores manufactureros a gran escala, como: alimentos, bebidas, automotriz, electricidad, construcción, salud, atención sanitaria, textiles entre otros. En muchos sectores, los plásticos son insumos esenciales para combatir la proliferación de enfermedades y asegurar el suministro de alimentos a la población, así como para garantizar la transición energética y combatir el cambio climático.

Sin embargo, **estamos conscientes de las externalidades negativas asociadas a la gestión incorrecta de los residuos plásticos y, reconociendo este reto, la industria asume su responsabilidad colaborando con las diferentes partes interesadas claves de la cadena de valor** (asociaciones industriales, clientes, dueños de marca, academia, ONG, órganos reguladores, formuladores de políticas y la sociedad) para encontrar soluciones a estos desafíos.

Eliminar la contaminación plástica será posible mediante la transición hacia una economía circular. Para acelerar la valorización de los residuos plásticos es necesario desarrollar acciones coordinadas y contar con esquemas de incentivos fiscales y regulatorios para incrementar su valor económico, incentivos de mercado acompañados de normativas tendientes a incrementar el uso de plásticos reciclados post-consumo (PCR), y certificaciones de estos materiales que aseguren la estandarización de los criterios de salud, seguridad, higiene, calidad y desempeño.

La educación en todos los ámbitos también es un punto central para alcanzar los objetivos. La educación y el consumo responsable para la correcta disposición y el reciclado de los plásticos deben formar parte de la agenda, en suma, que resulten en beneficios económicos escalables que puedan ser dirigidos hacia una implementación tangible.

Para transitar de una economía lineal basada en producir, consumir y desechar a una economía circular, la industria del plástico requiere repensar nuestros modelos de negocio bajo principios que nos conduzcan a eliminar residuos y contaminación desde el diseño de los productos, para permitir que sean reciclables, reutilizables y recuperables, y que los materiales se mantengan en uso por mayor tiempo en su ciclo de vida, así como crear y participar en sistemas y alianzas para la recuperación de residuos plásticos para su reincorporación como materias primas en el proceso de fabricación de resinas o productos a través del reciclaje, buscando siempre un beneficio ambiental, social y económico.

La industria latinoamericana está comprometida con la producción sostenible y con promover el consumo sostenible a través de productos plásticos fabricados bajo los principios de ecodiseño que permitan minimizar los residuos y elevar los niveles de reciclaje. Creemos también que es indispensable avanzar en el acceso universal a la recolección y sistemas de gestión de residuos eficientes como un paso clave hacia la circularidad.

Así, entendemos la importancia y **apoyamos la creación de un instrumento internacional jurídicamente vinculante sobre la contaminación plástica**, incluidos los desechos plásticos que, en última instancia, pueden llegar hasta el medio marino. Este **instrumento puede ser fundamental para abordar problemas específicos en nuestra región, especialmente en relación con los problemas sociales de los trabajadores de la recolección de residuos y también para generar esquemas locales que permitan financiar la creación de la infraestructura necesaria de recolección y gestión que permita la transición a una economía del plástico verdaderamente circular.**

Por lo tanto, alineados con la industria global del plástico, pero valorando las especificidades locales de América Latina, entendemos que los siguientes son elementos claves para el Acuerdo:

1. MEDIDAS GLOBALES QUE RECONOZCAN LAS CARACTERÍSTICAS REGIONALES: el instrumento debería incorporar medidas globalmente armonizadas que promuevan la implementación efectiva del acuerdo y reconozcan las circunstancias nacionales y locales. Es necesario que el instrumento requiera

planes de acción nacionales para reducir los desechos plásticos, que cuenten con criterios para la determinación de aplicaciones plásticas, que beneficien la reciclabilidad, reutilización y reciclaje al aumentar el uso de contenido reciclado posconsumo, informen las tasas de acopio; así como generen los instrumentos de política para la prevención y gestión integral de los residuos plásticos como los planes de manejo. La economía circular es una oportunidad que tenemos para afrontar grandes desafíos como el cambio climático, el manejo de residuos y desaceleración económica que vivimos, donde surgirían nuevos modelos de negocio, generación de empleos circulares y desarrollo de tecnología. Pero esta transición, en línea con las metas globales del instrumento, también debe reconocer las realidades regionales y locales, así como sus desafíos, en términos de capacidades y financiación para así garantizar también una transición justa.

2. **REPORTABILIDAD DE AVANCES:** el instrumento debería incorporar un requisito de evaluaciones nacionales e informes de avances sobre la reducción de residuos plásticos, incremento de tasas de acopio y uso de materiales reciclados, basados en una metodología universal y en estudios sobre huella de carbono y análisis de ciclo de vida de los materiales.
3. **ASOCIACIONES PÚBLICO-PRIVADAS:** el instrumento debería incorporar mecanismos para acelerar el uso de plásticos reciclados a través de asociaciones entre organizaciones privadas, instituciones públicas y financiamiento mixto.
4. **SEGURIDAD JURIDICA:** el instrumento debería incorporar lineamientos estandarizados para acelerar la transición a una economía circular, como mejores prácticas sobre minimización de residuos, diseño de productos por aplicación, regulación y creación de normas para la correcta identificación de tipos de aplicaciones y productos plásticos en función de un enfoque basado en el riesgo y no en el peligro, certidumbre jurídica en la economía informal del reciclaje y políticas públicas encaminadas en la inclusión social y regulación de los mercados de acopio y reciclaje.
5. **PRINCIPIOS:** el instrumento debería incorporar el Principio de las Responsabilidades Comunes Pero Diferenciadas, así como el Principio de Progresividad y el Principio de Responsabilidad Ampliada (Extendida) del Productor como lineamientos estandarizados.
6. **CREACIÓN DE INFRAESTRUCTURA:** el instrumento debería establecer mecanismos para la creación de infraestructura y herramientas para apoyar la gestión ambientalmente racional de materiales y residuos.
7. **TRANSICIÓN JUSTA - INCLUSIÓN SOCIAL Y EDUCACIÓN:** el instrumento debería reconocer la labor y vocación de acopio, promover la integración de las personas acopiadoras en la cadena de gestión de residuos, fomentar su incorporación a esquemas de seguridad social, con inclusión financiera y fortalecimiento de la educación en la sociedad sobre un consumo responsable y sostenible.
8. **COMPETITIVIDAD DEL SECTOR:** contemplar en los instrumentos comerciales con tratados bilaterales el reconocimiento de los principios de economía circular, asegurando que los plásticos y productos plásticos producidos dentro de las regiones y, aquellos disponibles en el mercado, cumplan con los criterios mínimos de diseño, desempeño y otros elementos relacionados. Así, se evitará perder competitividad en las industrias a partir de un flujo de importación elevado de productos terminados provenientes de regiones que no cumplan con los criterios ambientales o no certifiquen el cumplimiento de normas de reconocimiento mutuo sobre sostenibilidad, circularidad, desempeño, calidad, seguridad e higiene.
9. **TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN:** el instrumento debería generar esquemas de financiamiento, regulación y facilitación comercial que beneficien el uso y desarrollo de nuevas tecnologías como el reciclaje mecánico, químico, captura y almacenamiento de carbono, etc., sobre todo en países en desarrollo como los de América Latina, para contribuir al desarrollo de capacidades locales de reciclado y producción circular que permitan generar las condiciones para el cumplimiento de los requisitos globales.

Por otro lado, es necesario poner atención a medidas que se coloquen como soluciones aparentemente simples e inmediatas a problemas tan complejos, como aquellas tendientes a limitar la producción de plásticos o eliminar ciertas aplicaciones, sin un respaldo científico como lo es el Análisis de Ciclo de Vida del Producto (ACV), herramientas que nos permitirá tomar decisiones atreves de una evaluación de 16 categorías de potencial impacto ambiental; como lo son cambio climático, consumo de agua, consumo de fuentes fósiles, entre otros.

Hay que tomar en cuenta los impactos de estas medidas en la economía y la población de los países latinoamericanos. Una limitación arbitraria de la producción en países en desarrollo afectaría puestos de trabajo y el desarrollo económico de forma inequitativa, socavando Objetivos de Desarrollo Sostenible vinculados al fin de

la pobreza (ODS 1), trabajo decente y crecimiento económico (ODS 8), industria, innovación e infraestructura (ODS 9), reducción de las desigualdades (ODS 10), entre otras.

Para lograr el éxito, múltiples partes interesadas deberán emprender acciones colectivas y actuar en asociación sobre estos elementos.

Por lo tanto, **hacemos un llamado a todas las partes interesadas a unir fuerzas y alinearse en una visión común.**

FIRMANTES



- AAPVC – Asociación Argentina del PVC
- ABIEF - Asociación Brasileña de Indústria de Envases de Plástico Flexible
- ABIPLAST – Asociación Brasileña de Indústria del Plástico
- ABIQUIM – Asociación Brasileña de la Industria Química
- ACOPLASTICOS
- ANIPAC – Asociación Nacional de Industrias del Plástico
- ANIQ - Asociación Nacional de la Industria Química A.C
- APIPLAST – Asociación Peruana de la Indústria Plástica
- ASEPLAS – Asociación Ecuatoriana de Plásticos
- ASIPLA - Asociación Gremial de Industriales del Plástico
- AUIP - Asociación Uruguaya de Industria del Plástico
- AVIPLA – Asociación Venezolana de Indústria Plásticas
- CAIP - Cámara Argentina de la Industria Plástica*x
- CAIRPLAS - Cámara Argentina de la Industria de Reciclados Plásticos*
- Cámara Boliviana de Polímeros
- CIQyP - Cámara de La Industria Química y Petroquímica*
- CPIP - Cámara Paraguaya de la Industria Plástica
- ECOPLAS*
- EURECA - Entidades Unidas Reafirmando la Economía Circular en Argentina
- IPA – Instituto Petroquímico Argentino*

* Constituyen EURECA (Entidades Unidas Reafirmando la Economía Circular en Argentina)